

Ponle alas a esas buenas ideas de tu vida

M proyecto seguro

Seguro de Vida + Ahorro



VIDA security

LA SOLUCIÓN IDEAL PARA LOS SOÑADORES DE HOY

Para poder disfrutar el ahora, no hay nada como la certeza de estar asegurado y preparar el camino para concretar tus sueños de largo plazo.

Con este seguro estás más cerca de cumplir las metas que tengas para ti y tu familia, además de contar con un seguro de vida que los protege.

Mi Proyecto Seguro te invita a disfrutar la vida desde hoy.





ASEGURA TU PROYECTO SIN DESCUIDAR LA PROTECCIÓN DE TU FAMILIA

Con **MI PROYECTO SEGURO** tú defines el objetivo de ahorro asegurando la tranquilidad de los que más quieres.

- Protección y ahorro y a una baja prima mensual.
- Alternativas de rentabilidad asociadas al riesgo o plazo que mejor se acomode a tus necesidades.
- Tu Valor Póliza es inembargable.
- En caso de fallecimiento*, tus beneficiarios reciben el capital contratado más el Valor Póliza.
- Todo el respaldo financiero de Grupo Security.

SEGURO DE VIDA A TU MEDIDA + AHORRO PARA TU PROYECTO

- Planes con Capital de Protección de UF 500, UF 1.000 ó UF 1.500
- Prima mensual de UF 2,0 ó 2,5
- Rentabiliza el ahorro en alternativas de rentabilidad elegidas por ti.
- Máxima flexibilidad en la administración de tu Valor Póliza, ya que puedes hacer on line los cambios entre las distintas Alternativas de Rentabilidad y sin costo para ti.

UNA DECISIÓN FÁCIL

1. Selecciona tu Pack según la Prima y Capital deseado.
2. Puedes complementar tu protección agregando 1, 2 ó 3 coberturas adicionales.

Pack 1.0	Pack 2.0	Pack 3.0	Pack 4.0
UF 2,0 Prima mensual	UF 2,0 Prima mensual	UF 2,5 Prima mensual	UF 2,5 Prima mensual
UF 500 Capital de Fallecimiento	UF 1.000 Capital de Fallecimiento	UF 1.000 Capital de Fallecimiento	UF 1.500 Capital de Fallecimiento
>>> AGREGA TU COBERTURA ADICIONAL AL MISMO PRECIO			

COBERTURAS ADICIONALES

Muerte Accidental (MA)*:

Al fallecer el asegurado, a raíz de un accidente, los beneficiarios reciben un capital adicional de manera independiente al pago de la indemnización principal de la póliza.

Invalidez Permanente (ITP 2/3):

En caso que el asegurado sufra una invalidez permanente, por enfermedad o por accidente, que limite su capacidad desde un 67%, el asegurado recibe la indemnización equivalente al capital de fallecimiento más el valor póliza, lo que dará término a la póliza.

Liquidez por enfermedad grave (ACEG):

Anticipo del 30% de Capital Asegurado en caso que el asegurado sea diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:

- Infarto cardíaco
- Cirugía de bypass aortocoronaria
- Trasplantes de órganos mayores
- Cáncer
- Derrame cerebral
- Insuficiencia renal crónica

* El pago de la indemnización se realizará conforme a las normas tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo.

ALTERNATIVAS DE RENTABILIDAD PARA GESTIONAR TU VALOR PÓLIZA

• FONDOS MUTUOS MIXTOS

Alternativas que maximizan la rentabilidad esperada según tu plazo de ahorro.

• RENTABILIDAD GARANTIZADA

Si prefieres protegerte de las fluctuaciones del mercado, ésta alternativa te asegura una rentabilidad de anual.

• ALTERNATIVAS COMBINADAS

Alternativas de rentabilidad según tu perfil de riesgo que combinan Fondos Mutuos con rentabilidad garantizada.

Detalle de las alternativas está disponible en sitio web www.vidasecurity.cl



Compañía de seguros especialista, con más de 90 años de experiencia.

EXCLUSIONES

POL 220170153 – Seguro de vida con ahorro

- Suicidio antes de dos años de vigencia de la póliza.
- Pena de muerte o participación en acto delictivo.
- Acto delictivo cometido por un beneficiario.
- Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros.
- Participación en acto de terrorismo.
- Participación en actos temerarios o en maniobra notoriamente peligrosa.
- Práctica de deportes riesgosos o de alguna actividad, profesión u oficio claramente riesgoso.
- Condiciones o enfermedades preexistentes.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.
- Conducción de vehículo motorizado bajo la influencia de droga o en estado de ebriedad.
- Ingesta voluntaria y excesiva de fármacos, drogas o alcohol.

CAD 3 2015 0818 – Muerte Accidental; CAD 3 2015 0820 – ITP2/3

- Suicidio o lesiones autoinferidas.
- Participación del asegurado en actos temerarios o actividad notoriamente peligrosa.
- Práctica de deportes riesgosos o de alguna actividad, profesión u oficio claramente riesgoso no declarados por el asegurado.
- Que el asegurado se encuentre en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o alucinógenos.
- Viaje o vuelo en vehículo aéreo, excepto como pasajero en uno operado por una empresa de transporte aéreo comercial, sobre una ruta establecida y sujeto a itinerario.
- Tratamientos médicos, fisioterapéuticos, quirúrgicos o anestésicos.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.
- Exclusiones de la póliza principal de seguro de vida.

CAD 3 2015 0821 - ACEG

- Enfermedad o lesión a consecuencia de alcoholismo o drogadicción.
- Cánceres a la piel excepto melanomas malignos.
- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.
- En caso de cirugía de bypass aortocoronaria, se excluyen la angioplastia, tratamientos por láser y todas las otras técnicas que no requieran la apertura quirúrgica del tórax, así como operaciones de válvulas, operación por tumoración intracardiaca o alteración congénita.
- Cáncer in situ de cualquier localización.
- Exclusiones establecidas en las Condiciones Generales del seguro principal de la póliza.

Este producto se rige de acuerdo a la ley 21.656, la cual consagra el derecho al olvido oncológico.

La información incluida en este folleto sólo representa un resumen de las coberturas y exclusiones; no reemplaza la obligación del Contratante / Asegurado de conocer las condiciones generales y particulares de la póliza. Los servicios otorgados a terceros en el marco del programa de beneficios de Club Viva, son de exclusiva responsabilidad de quienes lo otorgan y no forman parte de las coberturas contratadas en la póliza. El riesgo es cubierto por Seguros de Vida Security Previsión S.A., según las condiciones inscritas en la CMF bajo los códigos POL 220170153, CAD 3 2015 0818, CAD 3 2015 0820, CAD 3 2015 0821.



Con Club Viva puedes disfrutar tu seguro día a día. Te invitamos a revisar sus novedades, panoramas y tendencias en www.clubviva.cl.

quieres, puedes

VIDA security

Una empresa del Grupo Security

SÍGUENOS EN:



Para consultas o más información:

800 222 100
www.vidasecurity.cl